



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 176 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 25 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 109-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, se designó a la abogada Karla Solángel Rodríguez Aquino en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, mediante comunicación de fecha 17 de octubre de 2017, la citada funcionaria puso su cargo a disposición de la Dirección Ejecutiva, acto que equivale a una renuncia, la cual resulta pertinente aceptar, correspondiendo además designar a quien ejercerá el cargo en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la abogada Karla Solángel Rodríguez Aquino en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al abogado Manuel Francisco Soto Gamboa en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones de personal correspondientes.



Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.pronied.gob.pe) y a la Oficina General de Administración su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MBA. Mario Gilberto Ríos Espinoza
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

